

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2015



**MUNICIPIO DE PARRAS,  
COAHUILA.**





## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?

Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



# ¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer que hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas tales como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?....

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.





# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

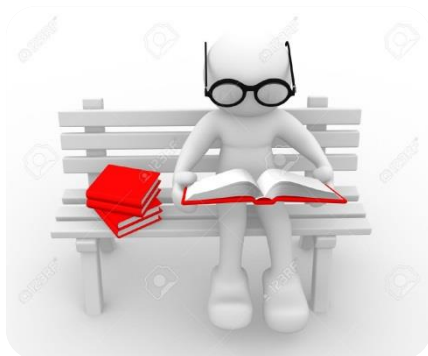
**El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.**

**Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.**



# ¿Por qué es importante elaborar un Presupuesto?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cual es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



# ¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

ORIGEN DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
IMPUESTOS	\$22,805,442.11
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$55,125.00
DERECHOS	\$10,411,790.55
PRODUCTOS	\$134,624.94
APROVECHAMIENTOS	\$2,824,658.62
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$131,799,753.67
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$168,031,394.89</b>



# ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO
GOBIERNO	\$74,637,013.89
DESARROLLO SOCIAL	\$64,022,218.86
DESARROLLO ECONÓMICO	\$29,372,162.12
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$168,031,394.87</b>



# ¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Órgano Ejecutivo Municipal (CA)	IMPORTE
01-PRESIDENCIA	\$9,873,695.24
02-CABILDO	\$6,147,411.82
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	\$845,187.85
05-SEGURIDAD PUBLICA	\$22,583,954.98
06-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$10,790,933.17
08-ECOLOGIA	\$292,032.00
09-OBRAS PUBLICAS	\$6,928,602.02
10-DESARROLLO RURAL	\$21,753,472.10
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,195,982.35
13-DESARROLLO SOCIAL	\$31,466,327.28
14-TESORERIA	\$19,752,848.29
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$7,169,682.00
04-COMUNICACION SOCIAL	\$1,181,585.62

Órgano Ejecutivo Municipal (CA)	IMPORTE
26-FOMENTO CULTURAL	\$1,088,952.46
27-CLINICA MUNICIPAL	\$2,287,371.10
30-DIRECCION DEL DEPORTE	\$360,472.00
29-GUARDERIA MUNICIPAL	\$1,551,320.40
28-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$298,101.00
32-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$429,046.00
33-PROFECO	\$356,524.00
34-PROTECCION CIVIL	\$661,621.00
36-SERVICIOS PRIMARIOS	\$11,689,750.02
37-DIRECCION JURIDICO	\$765,679.99
38-ATENCION CIUDADANA	\$106,360.00
39-DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	\$378,101.20
40-JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	\$353,071.00
41-DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	\$617,939.00
44-BIBLIOTECA MUNICIPAL	\$1,030,382.00
42-DIRECCION DE ADQUISICIONES	\$207,704.00
45-DIRECCION DE TURISMO	\$690,088.00
46-D.I.F. MUNICIPAL	\$4,484,753.98
47-GESTORIA SOCIAL	\$692,443.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$168,031,394.87</b>



# ¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

CAPÍTULO	¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$63,189,330.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,967,467.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$14,981,721.38
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$21,569,682.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES O INTANGIBLES	\$2,511,319.14
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$39,184,253.43
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$16,627,621.30
	<b>TOTAL</b>	<b>\$168,031,394.88</b>





## ¿Se está trabajando para mejorar el Presupuesto?

- Si.

- Fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público.
- Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas.
- Regulando el ciclo presupuestarios con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez.

Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.





# ¿Cómo se organiza un presupuesto?

El Presupuesto se elabora de las siguientes maneras:



## ¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, esta Clasificación es Administrativa.



## ¿En qué se gasta?

En que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nomina, entre otros, esta Clasificación es Económica y Clasificación por Objeto del Gasto.



## ¿Para qué se gasta?

El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. Se le llama Clasificación Funcional.

# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://www.ica.org.mx>

<http://187.216.63.227/Transparencia/Consultapreg.aspx>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2015  
ADMINISTRACIÓN 2014-2017 – PARRAS, COAHUILA.**